

DECRETO N° 2401.

CHIGUAYANTE, 11 DIC. 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°329/2013 de fecha 05.12.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 2329 de fecha 05.12.2013 que aprueba Programa "Celebración Asunción del Concejo Municipal"; Ord. N°2159 de fecha 06.12.2013 del Directora (s) de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contrato prestación de servicios; Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.12.2013 entre la Municipalidad de Chiguayante y don Jorge Castillo Leal; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre esta Corporación Edilicia y don **Jorge Castillo Leal**, RUT N° 9.349.419-9 como Locutor en las actividades desarrolladas el día 06 de Diciembre de 2013, dentro del Programa denominado "Celebración Asunción del Concejo Municipal", por un monto único y total de **\$ 100.000.-** (cien mil pesos), impuestos incluidos.

2° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°329/2013 de fecha 05.12.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb
DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. Personal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 11 DIC. 2013 HORA 16:00
PROCEDENCIA Al Cal. D. A.
FIRMA [Firma]